



Acción Democrática, Movimiento por Venezuela, Primero Justicia y Un Nuevo Tiempo se dirigen a los venezolanos para expresar públicamente lo siguiente:

1. Durante veintidós años de régimen autocrático nuestros objetivos han sido la democratización de Venezuela y el bienestar de los venezolanos.
2. Entre los esfuerzos realizados para cumplir esos objetivos se encuentra el Gobierno interino, creado con entusiasmo y generosidad entre todas las fuerzas democráticas para restablecer la vigencia de la Constitución, promover elecciones libres y proteger los activos del Estado venezolano en el extranjero.
3. Sin embargo, es evidente que aún no hemos logrado el cambio político en Venezuela. Por eso, estamos obligados a reevaluar estratégicamente la utilidad del interinato para la lucha democrática.
4. En ejercicio de nuestra mayoría parlamentaria en la legítima Asamblea Nacional, hemos aprobado en primera discusión la reforma del Estatuto que rige la transición a la democracia, con el objeto de cesar el Gobierno interino. Las razones que justifican nuestra actuación son las siguientes:

- En lo *jurídico*, el Gobierno interino se diseñó para conducir al país a elecciones libres teniendo como norte los treinta días continuos establecidos en el artículo 233 de la Constitución. Sin embargo, cuatro años después de la creación del interinato, no se han convocado ni realizado esas elecciones, que son la razón de ser de la mencionada norma constitucional;
- En lo *internacional*, agradecemos el apoyo recibido en su momento por buena parte de la comunidad internacional y esperamos seguir trabajando con países democráticos por alcanzar elecciones libres en Venezuela, en el marco de una nueva realidad geopolítica compleja tanto en el mundo como en la región;
- En lo *ético*, el Gobierno interino ha servido de marco de escándalos de corrupción en el manejo de los activos de la República;
- En lo *político*, el Gobierno interino dejó de ser útil en la democratización de Venezuela y no reviste ningún interés para la ciudadanía.

5. El jueves, 29 de diciembre, aprobaremos en segunda discusión la reforma del Estatuto que rige la transición a la democracia y se materializará institucionalmente la posición que ya hemos hecho pública y ratificamos en este comunicado.
6. Debemos señalar que con la reforma del Estatuto que rige la transición a la democracia la protección de los activos del Estado venezolano en el extranjero está garantizada. Estos nunca llegarán a las manos del régimen. Así lo hemos verificado con nuestros aliados internacionales.
7. Esta reforma del Estatuto que rige la transición no modifica nuestra posición sobre la ilegitimidad del régimen. Seguimos creyendo que es un régimen ilegítimo. Por eso, vamos a insistir en nuestra lucha hasta lograr las elecciones libres que anhelamos los venezolanos.
8. Finalizamos reiterando que damos este paso para construir una unidad más sólida y realista en la lucha democrática. Aspiramos a ganar las elecciones presidenciales y parlamentarias por venir. Para ello, estamos luchando por obtener mejores condiciones electorales en el proceso de negociación de México y preparando unas elecciones primarias amplias e inclusivas que deben realizarse en 2023.

Caracas, 27 de diciembre de 2022.